RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 146 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, ... 27 JUN. 2025 .....

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente RCUI243557620250000084, sobre Modificación del Presupuesto Analítico N° 02, del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO";

CONSIDERANDO:

Que, el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, ha emitido el Informe N° 001791-2025-GRP/ORSYLP de fecha 16 de junio del 2025, dirigido al Gerente General Regional, el contenido del documento es el siguiente:

"... ASUNTO: CONFORMIDAD A LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02 - COMPONENTE: MITIGACION AMBIENTAL, CUI 2435576.
REF.: a) INFORME N° 000064-2025-GRP/ORSYLP-VASV
b) PROVEIDO 008133-2025-GRP/ORSYLP
c) INFORME N° 000008-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2435576
d) PROVEIDO 008078-2025-GRP/ORSYLP
e) OFICIO N° 000270-2025-GRP/PRORRIDRE
Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 - COMPONENTE: MITIGACION AMBIENTAL - META 023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente e informarle en referencia al documento a), sobre la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 02 del Proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 - COMPONENTE: MITIGACION AMBIENTAL - META 023, teniendo el siguiente detalle:

I. ANTECEDENTES
- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 563-2019 GGR-GR PUNO de fecha 27 de Diciembre del 2019, se aprueba el Expediente Técnico de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576.
- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 099-2024 GGR-GR PUNO de fecha 08 de Mayo del 2024, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO".
- Mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 039-2025 GGR-GR PUNO de fecha 21 de Febrero del 2025, se aprueba el Expediente Técnico Modificado N° 01 sin Incremento Presupuestal del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO".
- Mediante RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 094-2025-GGR-GR PUNO de fecha 29 de abril del 2024, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01 para el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO". Por 304 dias calendarios, del 05 de agosto del 2024 al 04 de junio del 2025.
- Del Trámite de Modificación de Presupuesto Analítico 02:
. Mediante INFORME N° 000070-2025-GRP/R-CUI-2435576 de fecha 09 de Junio del 2025,

REPUBLICA DEL PERU

REGIÓN PUNO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 146 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, ...27 JUN. 2025.....

el Ing. Yonathan Mamani Challco - Responsable Tecnico de Mitigación Ambiental, solicita la aprobación de la modificación de presupuesto analítico N° 02.
. Mediante INFORME N° 000008-2025-GRP/ORSYL-S-CUI-2435576 de fecha 12 de Junio del 2025, el Ing. Pedro Edinson Ortega Olvea - Inspector de Obra, remite aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico N° 02,
. Mediante INFORME N° 00064-2025-GRP/ORSYLP-VASV de fecha 16 de Junio del 2025, el Ing. Victor Angel Sanizo Vera - Especialista de la Oficina Regional de Supervision y Liquidacion de Proyectos, emite Conformidad a la MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALITICO N°02.

II. BASE LEGAL:
- Directiva regional N°10-2018-Gobierno Regional Puno-normas y procedimientos para la ejecución de proyectos de inversión de ejecución presupuestaria y demás normativa vigente.
- Directiva Regional N° 08-2008-GRP- Supervisión de Proyectos de Inversión Pública, ejecutados en el Gobierno Regional Puno.

III. ANALISIS
Se tomó como documento normativo la directiva regional N°10-2018-Gobierno Regional Puno, normas para la ejecución de obras públicas de ejecución presupuestaria directa, se revisó el contenido del expediente del informe técnico presentado por el Supervisor de Proyecto, donde se obtuvo la información técnica y financiera y datos respecto a la Modificación del Presupuesto Analítico N° 02.
A). PARTIDAS HABILITADORAS:
Específica de gasto 2.6.23.44 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA-BIENES, por el monto de (-) S/. 5,500.00 soles.
B). PARTIDAS HABILITADAS:
Específica de gasto 2.6.23.43 COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA- PERSONAL, por el monto de (+) S/ 5,500.00 soles.

DETALLE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N°02

DETALLE DE MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N°02

ITEM	DESCRIPCION	PRESUPUESTO ANALITICO SEGÚN EXP. TEC. MOD. N° 01	PARTIDA HABILITADORA (-)	PARTIDA HABILITADA (+)	MODIFICACIONES DEL PRES. ANALITICO N° 02 (PROPUESTO).
A	**COSTO DIRECTO**	**251,975.73**	-5,500.00	5,500.00	**251,975.73**
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- PERSONAL	115,922.32		5,500.00	121,422.32
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	73,775.89	-5,500.00		68,275.89
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- SERVICIOS	62,277.52			62,277.52
2.6.23.46	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-OTROS				0.00
2.6.23.62	PREVISION DE COMPROMISOS PARA AREAS DE COMPENSACION SOCIAL				0.00
B	**GASTOS GENERALES**	**95,369.57**			**95,369.57**
2.6.23.43	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- PERSONAL	89,000.00			89,000.00
2.6.23.44	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	6,369.57			6,369.57
2.6.23.45	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA- SERVICIOS				
C	**GASTOS DE SUPERVISIÓN**	**831.00**			**831.00**
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL				0.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	831.00			831.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS				
D	**GASTOS DE LIQUIDACION**	**9,082.86**			**9,082.86**
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	7,000.00			7,000.00
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	2,082.86			2,082.86
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	0.00			
TOTAL PRESUPUESTO S/.		**357,259.16**	-5,500.00	5,500.00	**357,259.16**

Fuente: INFORME 000064-2025-GRP/ORSYLP-VASV. del especialista de la ORSYLP.

IV. CONCLUSIONES:
En ese sentido teniendo el pronunciamiento del Inspector de Obra - ING. PEDRO EDINSON ORTEGA OLVEA concluye a la letra lo siguiente: "( )... esta Inspectoría da SU

REGIÓN PUNO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 146-2025-GGR-GR PUNO

Puno, 27 JUN. 2025

CONFORMIDAD Y APRUEBA LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO N.° 02, de acuerdo a los motivos expuesto anteriormente, el cual no generan presupuestos adicionales ...( )", y

Estando el pronunciamiento del especialista de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos ING. VICTOR ANGEL SANIZO VERA, emite su pronunciamiento indicando lo siguiente: "(...) ésta Coordinación da la OPINIÓN FAVORABLE y CONFORMIDAD para el trámite de aprobación bajo acto resolutivo (...)".

La Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en merito al INFORME N° 000064-2025-GRP/ORSYLP-VASV e INFORME N° 000008-2025- GRP/ORSYL-S-CUI-2435576, se otorga CONFORMIDAD a la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 02, del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 - COMPONENTE: MITIGACION AMBIENTAL - META 023; por encontrarse EXPEDITO para continuar con el trámite correspondiente mediante acto resolutivo, además debo manifestar que los documentos que anteceden al presente informe son de única y entera responsabilidad de las personas que suscriben en ellos.

V. RECOMENDACIONES:

Se recomienda a las oficinas correspondientes dar trámite respecto a la MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALITICO N° 02, para su aprobación mediante acto resolutivo...";

Que, la Sub Gerente de Presupuesto, ha emitido el Informe N° 001041-2025-GRP/SGPTO de fecha 18 de junio del 2025, dirigido al Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; en dicho documento, indica:

"... la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) debe registrar el Formato N° 08-A: Registro de la Fase de Ejecución para proyectos de inversión... la modificación del Presupuesto Analítico N° 02 del Proyecto... cuenta con el Informe del jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos y del Especialista III de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos. Por consiguiente, se debe remitir a la Gerencia General Regional para su conformidad... para la emisión de la Resolución de Aprobación... Finalmente debo indicar que, la aprobación de la presente modificación... es bajo entera responsabilidad de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos por ser responsable de su evaluación técnica.";

Que, el Gerente General Regional, ha emitido el Memorando N° 000934-2025-GRP/GGR de fecha 24 de junio del 2025, en el que dispone: "... proyectar acto administrativo incorporándose adicionalmente en la parte resolutiva el siguiente articulado:

ARTICULO TERCERO: DISPONER, Implementar acciones administrativas a efectos de proceder con el deslinde de responsabilidades con finalidad de individualizar a los responsables por la Modificación del Presupuesto Analítico N°02 de la fase de ejecución física en la ejecución de la obra con CUI N° 2435576 Meta 023-2025.

ARTICULO CUARTO: DISPONER, Remitir copias del expediente administrativo al órgano de control institucional para que, en el ejercicio de sus funciones, inicie las acciones legales a efectos del deslinde de responsabilidad administrativa, civil y penal, según corresponda respecto Componente: Mitigación Ambiental - Meta 023-2025."; y

Estando al Informe N° 001791-2025-GRP/ORSYLP de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe N° 001041-2025-GRP/SGPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto, Informe N° 000794-2025-GRP/GRPPM de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y Memorando N° 000934-2025-GRP/GGR Gerencia General Regional;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 076-2023-GR PUNO/GR;

REGIÓN PUNO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 146 -2025-GGR-GR PUNO

Puno, 27 JUN. 2025

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Modificación del Presupuesto Analítico N° 02, del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA PARA EL SISTEMA DE RIEGO LACALACA - CALLAZA DEL DISTRITO DE HUACULLANI - PROVINCIA DE CHUCUITO - DEPARTAMENTO DE PUNO" con CUI 2435576 - COMPONENTE: MITIGACION AMBIENTAL - META 023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) registre el Formato N° 08-A: Registro de la Fase de Ejecución para proyectos de inversión.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER, implementar acciones administrativas a efectos de proceder con el deslinde de responsabilidades con finalidad de individualizar a los responsables por la Modificación del Presupuesto Analítico N°02 de la fase de ejecución física en la ejecución de la obra con CUI N° 2435576 Meta 023-2025.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, Remitir copias del expediente administrativo al órgano de control institucional para que, en el ejercicio de sus funciones, inicie las acciones legales a efectos del deslinde de responsabilidad administrativa, civil y penal, según corresponda respecto Componente: Mitigación Ambiental - Meta 023-2025.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

JUAN OSCAR MACEDO CARDENAS
GERENTE GENERAL REGIONAL